

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PEZONE
GOMEZ
ALDO NICOLAS

SEXO H



DOMICILIO
C FELIX DE JESUS ROUGIER 803
COL LOMAS DE ROSALES 89100
TAMPICO, TAMP.

CLAVE DE ELECTOR PZGMAL66060530H500

CURP PEGA660605HVZZML08 AÑO DE REGISTRO 1991 05

FECHA DE NACIMIENTO 05/06/1966 SECCIÓN 1387 VIGENCIA 2021 - 2031




REGISTRO ELECTORAL LOCALS Y EXTRAORDINARIOS

INE






000584

Edmundo Jacaro Ukina
EDMUNDO JACARO UKINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2207874503<<1387045578338
6606057H3112319MEX<05<<30776<6
PEZONE<GOMEZ<<ALDO<NICOLAS<<<<

TEMPORALES, SOCIOS O EXTRANOS, COTO NUMERO PARA LA ASAMBLEA QUE LO ELDA POR MAYORÍA DE VOTOS..... DÉCIMA.- FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y EN TODO LO QUE A ELLA SE REFIERE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN SU CASO, TENDRÁN LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES QUE LES CORRESPONDEN DE ACUERDO A LAS LEYES, COMO APODERADOS JURÍDICOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, PERO PARA MAYOR CLARIDAD, SE LES INVISTE EXPRESAMENTE DE TODAS LAS CORRESPONDIENTES A SU APODERADO CON: I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON LA AMPLITUD DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS..... II.- PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, CON AMPLITUD DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PRECITADO Y SUS CORRELATIVOS.- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, CON LA AMPLITUD DEL TERCER PÁRRAFO DEL MISMO ARTÍCULO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ANTE S MENCIONADO.... IV.- FACULTADES PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, EMITIR, AVALAR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y EN CUALQUIER FORMA OPERAR DOCUMENTOS DE LOS DENOMINADOS TÍTULOS VALORES O DE CRÉDITO..... V.- NOMBRAR Y REMOVER GERENTES, SUB-GERENTES, AGENTES Y DEMÁS EMPLEADOS..... VI.- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCARLOS..... DÉCIMA OCTAVA.- ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, PODRÁ ACORDAR Y RATIFICAR TODOS LOS ACTOS DE OPERACIONES DE ÉSTAS Y SUS RESOLUCIONES SERÁN CUMPLIDAS POR LA PERSONA QUE ELLA MISMA DESIGNE... LAS ASAMBLEAS GENERALES SE CELEBRARÁN DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS CIENTO SETENTA Y NUEVE Y DOSCIENTOS SEIS, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; PODRÁN SER ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, SERÁN CONVOCADAS POR EL ADMINISTRADOR O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN...CLÁUSULAS TRANSITORIAS.- PRIMERA.- LOS SOCIOS CONSTITUIDOS EN PRIMERA ASAMBLEA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: I.- SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR ÚNICO AL SEÑOR CARLOS FEDERICO SÁNCHEZ SCHUTZ, QUIEN DESDE AHORA QUEDARÁ INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY SIN LIMITACIÓN ALGUNA.... Y TODAS LAS CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLÁUSULA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- II.- SE NOMBRA COMISARIO DE LA MISMA SOCIEDAD AL SEÑOR C.P. CARLOS ALBERTO SOTTIL CICERO...SEGUNDA.- EL CAPITAL SOCIAL QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA Y PROPORCIÓN: CARLOS FEDERICO SÁNCHEZ SCHUTZ, CUARENTA Y CINCO ACCIONES CON VALOR DE N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); C.P. RAFAEL FELIPE SÁNCHEZ AGUILAR, CINCO ACCIONES, CON VALOR DE N\$5,000.00 (CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); TOTAL DE ACCIONES CINCUENTA CON VALOR DE N\$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- "*****"

---II.- QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS, VOLUMEN CUATROCIENTOS DIECISÉIS, DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: SECCIÓN COMERCIO, NÚMERO 400, VOLUMEN 6-008, LIBRO PRIMERO, MUNICIPIO TAMPICO, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2010, MEDIANTE LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR SU REPRESENTADA EN FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, EN LA CUAL ENTRE OTROS PUNTOS SE LLEVÓ A CABO EL AUMENTO DEL CAPITAL